

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-11/2024**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día 05 (cinco) del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas de videoconferencias, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Presidente Suplente; **L.E. Ana Oliva Enciso Vargas**, Secretaria Ejecutiva Suplente; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente y **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente; así como los Licitantes **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** representada en este acto por la **C. Ericka Arenas Téllez** y **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** representada en este acto por el **C. Víctor Eduardo Montoya López**; con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-11/2024**, para la **Adquisición de Seguros Vehiculares "Segundo Procedimiento"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quién solicita a la Secretaria Ejecutiva Suplente efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, por lo que cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

A continuación, se realiza las aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la Convocante y los Concursantes:

Aclaraciones Administrativas:

**A) Por la convocante:**

- No hay aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

**B) Por el concursante:**

1.- **HDI Seguros, S.A. de C.V.** envía sus preguntas vía correo electrónico.

- **PORTADA.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar el nombre y número completos y correctos de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.

**R: Nombre de licitación Adquisición de Seguros Vehiculares "Segundo Procedimiento", número de proceso ASEH/LPN-11/2024.**

- **PORTADA.** Favor de confirmar a nombre de quien se deben dirigir los escritos y anexos solicitados en bases, favor de pronunciarse al respecto.

**R: A nombre de la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, como menciona cada anexo.**

- **CONDICIONES GENERALES.** Favor de confirmar que para lo no contemplado en las presentes bases, anexos y juntas de aclaraciones operara conforme nuestras condiciones generales registradas ante la C.N.S.F. y que para complementar nuestras propuestas podemos incluir una copia de las condiciones que apliquen, acompañadas de cláusulas de prelación y no adhesiones firmadas bajo protesta de decir verdad por el representante legal facultado. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Es correcta su apreciación.**

- **CONDICIONES DE PAGO 1.2.** Favor de confirmar que el pago total del servicio será dentro de los 30 días hábiles en una solo exhibición y en pesos mexicanos una vez entregada la documentación y facturas debidamente requisitadas.

**R: Es correcta su apreciación.**

- **CONDICIONES DE PAGO 1.2.** Favor de confirmar que en caso de NO llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago ("Condiciones de Pago" Punto 1.2), quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: El pago se realizará conforme a bases.**

- **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.** Entendemos que para cumplir con la propuesta técnica y económica se deben anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal en formato libre lo solicitado en el Anexo I, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones invariablemente nuestras condiciones generales del ramo a amparar y las cláusulas de "Prelación" y "No Adhesión".

**R: El formato se puede entregar en formato libre, sin modificar el contenido de los anexos.**

- **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES** favor de confirmar que podrá entregar las propuestas persona diferente al representante legal y se podrá acreditar con carta poder simple acompañada de copias de las identificaciones del poderante y del que recibe el poder, favor de pronunciarse al respecto.

**R: Se apegarán a lo estipulado en el punto 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES, segundo párrafo.**

**Por lo cual, únicamente se podrá presentar una persona diferente al representante legal para la entrega de las propuestas en el acto correspondiente; esto no exime el requisito de**

presentar la documentación firmada por el representante legal conforme a lo establecido en bases del procedimiento de licitación.

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS** agradeceremos se elimine este requisito ya que de acuerdo a la ley de instituciones de seguros y fianzas (LISF), cuyo carácter es federal en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

**R: No se acepta, se tendrá que entregar garantía de seriedad en las modalidades que establece el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.**

- En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, solicitamos se acepte fianza con las mismas características a lo solicitado en el punto en cuestión esto con la finalidad de facilitar a mi representada lo requerido. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Fue respondida en la pregunta anterior.**

- **FIRMA DEL CONTRATO** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales como acta constitutiva o decreto de creación, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, comprobante de domicilio; rfc, para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, favor de pronunciarse al respecto.

**R: Una vez se tenga el fallo correspondiente y en caso de ser adjudicado se acordarán los documentos necesarios para continuar con el procedimiento.**

- **GARANTÍAS ( El cumplimiento del contrato)** Agradeceremos se elimine este requisito para este servicio, ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: No se acepta, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; sin**



embargo, se podrá exceptuar solo en el caso de lo dispuesto en el último párrafo de dicho artículo

Aclaraciones Técnicas:

**A) Por la convocante:**

- No hay aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

**B) Por el concursante:**

1.- HDI Seguros, S.A. de C.V. envía sus preguntas vía correo electrónico.

- ANEXO A1** Solicitamos a la convocante nos proporcione en archivo electrónico versión Microsoft Excel, la relación del parque vehicular que contenga, marca, modelo, descripción completa y detallada de las unidades, no. de serie, no. de pasajeros, uso de la unidad (particular, emergencia, transporte de personal, etc.) descripción del equipo especial y/o adaptaciones si es que cuenta con ello, valor del equipo especial y/o adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Dicha relación se encuentra en las bases del procedimiento, así mismo, el uso de los vehículos es particular y no se tienen adaptaciones adicionales.**

- ANEXO A1** Favor de confirmar la cantidad de unidades a asegurar y el uso de las unidades.

**R: Las cantidades son conforme a las bases de Licitación del procedimiento.**

- ANEXO A1** Favor de confirmar la vigencia de la prestación del servicio, ya que en bases se aprecian tres fechas diferentes de vencimiento de póliza

**R: Las fechas de vencimiento son correctas, por lo que la vigencia de la prestación será por 12 meses.**

- ANEXO A1** Favor de confirmar que la prestación del servicio es por concepto único y no partida.

**R: La evaluación y adjudicación será por la única partida (Bloque único de 16 conceptos) conforme al punto 6 de las bases de Licitación.**

- ANEXO A1** En caso de ser por partida favor de confirmar que él no participar en algunas de las partidas no será motivo de descalificación.

**R: Ya que la adjudicación será por partida (Bloque único de 16 conceptos) y no por concepto, en caso de no cotizar algún vehículo será desechada la propuesta.**

- ANEXO A1** Solicitamos se nos permita incluir el deducible para la cobertura de Rotura de Cristales (20%). Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Se acepta, sin embargo, lo solicitado es del 5%, por lo cual en caso de existir una propuesta con menor porcentaje de deducible se tomará en consideración el más conveniente para la Convocante.**

- **ANEXO A1** Favor de confirmar que para la cobertura de "Asistencia Vial" en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.

**R: Es correcta su apreciación.**

- **ANEXO A1** Favor de confirmar que para la cobertura de "Asistencia Vial" el kilometraje sea ilimitado solo en el Estado de Hidalgo.

**R: Es correcta su apreciación, aclarando que no se tendrá limite en el número de eventos.**

- En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior solicitamos se acepte que el kilometraje para la cobertura de "Asistencia Vial" sea de 80km y solo 3 eventos durante la vigencia Y que la carga de las unidades es tipo "A" no peligrosa

**R: Ya fue respondida en el cuestionamiento anterior.**

- **ANEXO A1** Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días hábiles de ocurrida) y NO para traslados programados por desuso. Favor de pronunciarse al respecto

**R: Se acepta, sin embargo, debe ser por averías mecánicas, eléctricas o de cualquier otra índole que impida el correcto funcionamiento del vehículo.**

- **ANEXO A1** Para el caso de altas de unidades nuevas (modelo 2024 con máximo 12 meses de antigüedad en la fecha de la factura en adelante) en la flotilla, favor de confirmar que la suma asegurada debe ser a Valor Factura.

**R: Se apegarán a los términos solicitados en el anexo A.1 en bases.**

- **ANEXO A1** Para el caso de altas de unidades marcadas con el numero 3 al 6 en la tabla anexa, favor de confirmar que la suma asegurada debe ser a valor convenido.

**R: Se apegarán a los términos solicitados en el anexo A1 en bases.**

- **ANEXO A1** Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales, se presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso, si es necesario el acta ante el ministerio público y su debida acreditación de propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Es correcta su apreciación.**

- **ANEXO A1** Favor de confirmar que las pérdidas parciales o daños que sufra la unidad debe ser derivado de un robo total.

**R: Es incorrecta su apreciación, se deberá apegar a la cobertura solicitada en las bases Anexo A.1.**

- **Anexo A1** Favor de confirmar si se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones exceda al chasis o unidad sobre la que están instaladas. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Si, deberá considerarse en caso de existir.**

- **ANEXO A1** Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado, NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.

**R: Es correcta su apreciación.**

- **ANEXO A1** Favor de proporcionar reporte de siniestralidad detallado de las últimas tres vigencias en formato Excel, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamo, fecha de pagado, cobertura afectada y monto indemnizado. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: No se puede proporcionar con la información solicitada, ya que no se cuenta con ella.**

- **ANEXO A1 ANEXO I "COBERTURAS"**. Favor de confirmar las sumas aseguradas y deducibles a aplicar según la cobertura afectada y tipo de unidad, de acuerdo a lo siguiente (favor de dar repuesta en cada cobertura mencionada)

**COBERTURA AMPLIA**

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS (L.U.C.)	PARA AUTOS Y CAMIONES \$3,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS OCUPANTES (L.U.C. DE ACUERDO AL No. DE OCUPANTES SEÑALADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	AUTOS \$ 500,000.00 CAMIONES \$ 300,000.00	SIN DEDUCIBLE



ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES, CONSUMIBLES Y/O GASOLINA SE COBRARÁ AL ASEGURADO)
CRISTALES	AMPARADA	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES	AMPARADA	25% DEL VALOR COMERCIAL DE LA ADAPTACIÓN Y/O EQ ESPECIAL
COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA

**R:** Se apegarán a las coberturas solicitadas en el anexo A.1. de las bases de licitación del procedimiento, conforme a cada concepto de la única partida de las bases.

- **ANEXO A1** Favor de confirmar que la suma asegurada de Muerte al conductor de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

**R:** Es correcta su apreciación, así mismo, considerar los gastos mencionados en el anexo A.1.

- **MODELO DE CONTRATO NUMERAL 11.** Favor de especificar que este anexo solo es informativo y no será necesario incluirlo en nuestra propuesta sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**R:** Es incorrecta su apreciación, deberán apegarse a lo establecido en el punto V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFIRMACIÓN y 11. MODELO DE CONTRATO, en caso del incumplimiento de algún requisito solicitado se desechará la propuesta conforme a bases.

- **GENERALES.** Solicitamos a la convocante nos indique si cuenta con un techo presupuestal al que mi representada deba apegarse, esto con la finalidad de contar con elementos de acorde a la expectativa esperada. Favor de pronunciarse al respecto.

**R:** Al ser un procedimiento de Licitación Pública Nacional donde se fomenta la competencia e imparcialidad de los participantes no es posible brindar esta información.

- **GENERALES.** Solicitamos de la manera más atenta a la convocante se cambie la fecha de presentación debido al poco tiempo que hay entre cada evento. Favor de pronunciarse al respecto.

**R:** No se acepta, deberá apegarse a los requisitos y tiempos establecidos en bases.

•

**2.- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** representada en este acto por el **C. Víctor Eduardo Montoya López** realiza una pregunta durante la sesión.

- ¿Los vehículos están rotulados?

**R: Si, algunos de los vehículos se encuentran rotulados.**






Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se hace constar que éstas forman parte integrante de las propias Bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-11/2024**, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las proposiciones de los Licitantes participantes.

Se hace constar que al término del presente acto, se fijará un ejemplar del acta y su anexo, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes; precisándose que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, como lo prevé el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se les recuerda a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **lunes 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, a las **10:00 horas** en este mismo lugar.

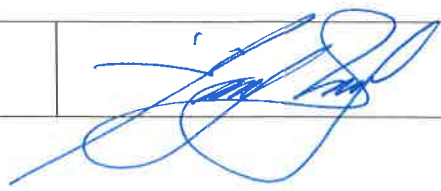
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**



Nombre y cargo	Firma
L.E. JORGE OCHOA MEJÍA PRESIDENTE SUPLENTE	
L.E. ANA OLIVA ENCISO VARGAS SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERICK SÁNCHEZ VILLEDA VOCAL	



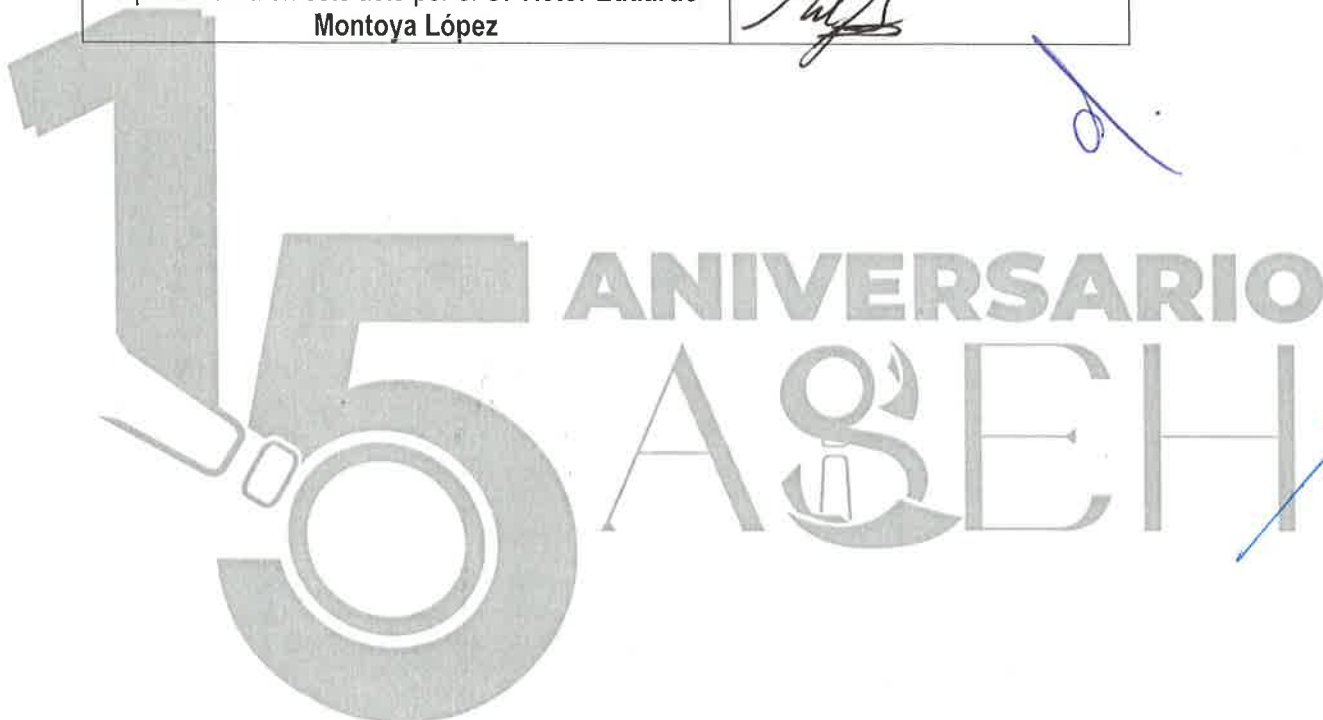
L.D. NOÉ QUIROZ RICO  
ASESOR JURIDICO SUPLENTE



POR LOS LICITANTES

Nombre y cargo	Firma
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Ericka Arenas Téllez	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Víctor Eduardo Montoya López	

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Cl  
1  
8



ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO ASEH/LPN-11/2024

